## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

EDICTO de 16 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 378/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 378/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140005688.

De: Don Juan Carlos Ruiz Ruiz y don Juan Luis González Fuentes.

Contra: TR Vídeo TV, S.L.

## EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 378/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Carlos Ruiz Ruiz y don Juan Luis González Fuentes se ha acordado citar a TR Vídeo TV, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1 de octubre de 2014, a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a TR Vídeo TV, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.